

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

57485 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Cristina Matud Juristo, en nombre y representación procesal del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, y que figura registrado con el número 1/562/2017.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución impugnada.

Madrid, 3 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170071075-1